



001/08

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 10 de setiembre de 2014

MHCD N° 692

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL Y AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, UNA FRACCION DE INMUEBLE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMON DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION, ASIEN TO DE LA ESCUELA BASICA N° 4918 SAN RAMON", presentado por la Diputada Nacional Mirta Ramona Mendoza y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto del corriente año.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad** muy atentamente.

Eva Medina
Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria



Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



Erica Vargas Velázquez
Abg. Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sría. General
H. Cámara de Senadores
Recabi 5 horas



HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE SENADORES



Victor Bresanovich M.
Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

LA/D-1328796

Abog. SUSANA VERONICA VILLALBA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°

QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 4918 SAN RAMÓN

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública e interés social y autorízase al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a transferir a Título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Cultura, una fracción de inmueble individualizada como Lote N° 107-A, ubicada en la localidad de San Ramón del municipio de Concepción, asiento de la Escuela Básica N° 4918 "San Ramón", cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

LADO 1 - 2: Con rumbo N 47° 46' 13" E (Norte, cuarenta y siete grados, cuarenta y seis minutos, trece segundos, Este), mide 98,50 m (noventa y ocho metros con cincuenta centímetros), linda con calle;

LADO 2 - 3: Con rumbo S 49° 17' 58" E (Sur, cuarenta y nueve grados, diecisiete minutos, cincuenta y ocho segundos, Este), mide 150 m (ciento cincuenta metros), linda con calle;


LADO 3 - 4: Con rumbo S 47° 46' 13" W (Sur, cuarenta y siete grados, cuarenta y seis minutos, trece segundos, Oeste), mide 98,50 m (noventa y ocho metros con cincuenta centímetros), linda con el Lote N° 107;

LADO 4 - 1: Con rumbo N 49° 17' 58" W (Norte, cuarenta y nueve grados, diecisiete minutos, cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 150 m (ciento cincuenta metros), linda con el Lote N° 107.

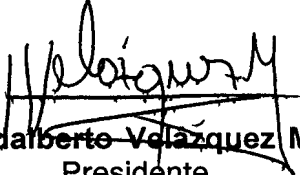
SUPERFICIE: 1 ha 4.662 m² 6.700 cm² (UNA HECTAREA, CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SEIS MIL SETECIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

003

Asunción, 26 de noviembre de 2013

Señor
Juan Bartolomé Ramírez Brizuela, Presidente
H. Cámara de Diputados

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	27 NOV 2013!
Según Acta Nº	10 Sesión: Ordinaria
Expediente Nº	28796

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a los Honorables Colegas Parlamentarios, a fin de presentar el adjunto Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL Y AUTORIZA AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, UNA FRACCION DE INMUEBLE UBICADA EN EL ASENTAMIENTO 8 DE NOVIEMBRE MUNICIPIO DE SAN ALFREDO DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION PARA LA ESCUELA SAN RAMON".

Señor Presidente, el presente proyecto pretende transferir una superficie de 01 Ha 4634m2 8169cm2, Ocupado por la Escuela San Ramón, Municipio de San Alfredo del Departamento de Concepción, a favor del Ministerio de Educación y Cultura, perteneciente al Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

Es importante mencionar que la ocupación data desde hace bastante tiempo y en la misma se introdujo importantes mejoras, que consisten fundamentalmente en la construcción de la sede educativa con materiales cocidos, techo de teja y piso baldosa, con los servicios de energía eléctrica, agua corriente, etc. Que es de utilidad pública y de interés social para la comunidad, una situación de hecho que de aprobarse el presente Proyecto se regularizará la situación del predio y el Ministerio de Educación y Cultura podrá invertir en dicho predio a fin de seguir brindando educación a niños y niñas de la Colonia

Cabe señalar a modo de corrección de Datos de la Fracción, que San Alfredo fue declarado Municipio y a la fecha ya cuenta con autoridades electas mediante elecciones municipales.

En la seguridad que el Señor Presidente y los colegas acompañarán el mencionado Proyecto de Ley, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Mirta Ramona Mendoza D.
Diputada Nacional